



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN

Medellín - Antioquia

NIT: 811.021.052-5

ADICIÓN N° 1 A CONTRATO N° 15 DE 2024

Septiembre 30 de 2024

"Por el cual se formaliza una adición al Contrato de compraventa o suministros de reconocimientos institucionales"

Entre los suscritos, mayores de edad y residentes en la ciudad de Medellín (Antioquia), a Saber: **GUSTAVO ANTONIO DE LA VIRGEN DEL CARMEN ALVAREZ YEPES**, identificado con cédula de ciudadanía N° **8.395.660 de Bello (Ant.)**, quien obra en condición de Rector y Representante legal de la Institución Educativa La Presentación, quien para efectos de este contrato se llamará el Contratante, de una parte; y por la otra, **MERY GRANADA MARTINEZ** identificada con cédula de ciudadanía N° **32.454.354 de Medellín**, se ha convenido celebrar el presente documento, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que entre la Institución Educativa la Presentación y el contratista, se suscribió el día **29 de agosto de 2024** el contrato N° **15 de 2024**, cuyo objeto fue el de **"Contratar el suministro de medallas, trofeos, placas y reconocimientos para los diferentes proyectos y programas institucionales y la conmemoración de los 6+0 años de vida institucional, en desarrollo de la misión corporativa que nos permitan desarrollar el proyecto de estímulos y reconocimientos institucionales en el 2024"**
2. Que el valor del contrato se estableció por la suma de **Tres millones cuatrocientos un mil sesenta y siete pesos m.l. (\$3.401.067.00)** incluido IVA, a cancelar luego de la entrega satisfactoria del servicio solicitado.
3. Que de conformidad con lo establecido en la **invitación N° I.E.P. 17 de 2024**, el plantel convocó públicamente a los proveedores interesados en prestar a la Institución Educativa La Presentación: **"El suministro de medallas, trofeos, placas y reconocimientos para los diferentes proyectos y programas institucionales y la conmemoración de los 6+0 años de vida institucional, en desarrollo de la misión corporativa que nos permitan desarrollar el proyecto de estímulos y reconocimientos institucionales en el 2024"**, invitación que fue adjudicada mediante **resolución rectoral N° 33 del 29 de agosto de 2024** a la empresa **TROFEOS DE ANTIOQUIA LTDA**
4. Que la Tesorería de la institución emitió certificado de disponibilidad presupuestal N° **16 con fecha 22/08/2024** por un valor de **\$3.780.000.00**
5. Que una vez iniciado la ejecución del contrato, se identificó una omisión administrativa, mediante la cual no se había incluido los reconocimientos a los tres primeros puestos obtenidos por las estudiantes en la feria de la ciencia del bachillerato
6. Una vez revisada la disponibilidad presupuestal inicial y contrastada con el compromiso adquirido, el Consejo directivo reunido el pasado 27 de septiembre determinó aprobar dicha adición, utilizando los recursos disponibles en la adición presupuestal N° 16 del 22/08/2024, sin necesidad de crear una nueva, para garantizar el cubrimiento de las necesidades en el campo de los reconocimientos institucionales faltantes, por un valor de **Ciento sesenta mil pesos m.l. (\$160.000.00) IVA incluido.**

Por lo anterior las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR el valor del **contrato N° 15 de 2024** en **Ciento sesenta mil pesos m.l. (\$160.000.00)**, **IVA incluido**, para el suministro de tres placas de reconocimiento a los tres primeros puestos obtenidos por las estudiantes en la feria de la ciencia del bachillerato versión 2024..

CLÁUSULA SEGUNDA: SUJECCIÓN PRESUPUESTAL. La presente adición se imputará con cargo al certificado de **disponibilidad presupuestal N° 16 expedida el 22 de agosto de 2024** con cargo al presupuesto de la institución

Calle 7 # 56 – 08 - Teléfono: 2966700 - 3004526160

Medellín - Antioquia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN

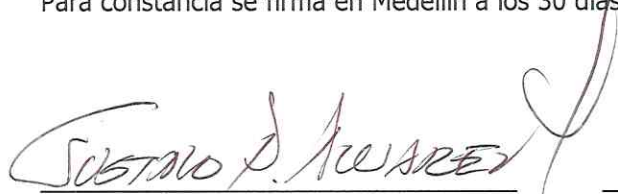
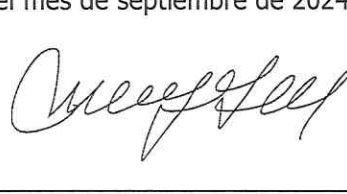
Medellín - Antioquia

NIT: 811.021.052-5

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. La presente adición se perfecciona con la firma de las partes

CLÁUSULA QUINTA: Las demás cláusulas y condiciones contenidas en el contrato N° 15 de 2024, que no fueron modificadas en el presente documento, para todos los efectos continuarán vigentes.

Para constancia se firma en Medellín a los 30 días del mes de septiembre de 2024

RECTOR: GUSTAVO A. ALVAREZ YEPES

C.C. 8.395.660 de Bello

DIRECCIÓN: Calle 7 N° 56-8

TELÉFONO: 3615509

NOMBRE: MERY GRANADA MARTINEZ

C.C. 32.454.354

DIRECCIÓN: Cll. 57 N° 49-45 Medellín

REPRESENTANTE LEGAL

Teléfonos: (604)4791604 - 4790776

E-mail: trofeosdeantioquia@hotmail.com